



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**441.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016, RELATIVO A LA CREACIÓN EN LA PLANTILLA DE ALTA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.**

**El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 16 de mayo de 2016 acordó, previo dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Administraciones Públicas, aprobar la siguiente propuesta:**

“Visto el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de abril de 2016 (BOME n.º 5331 de 19 de abril de 2016), donde se establece la nueva Dirección General de Desarrollo Jurídico Administrativo como una unidad administrativa básica de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y teniendo en cuenta que la aprobación de la Plantilla, es una competencia reservada a los Ayuntamientos de régimen común a los Plenos y que en la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de la disposición contenida en el **artículo 12.2 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla**, es posible su delegación en el Consejo de Gobierno, como se dispuso por la propia Asamblea mediante Acuerdo de delegación adoptado en sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 1995 (BOME núm. 3418, de 18 de agosto), en concordancia con los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 1998 y 6 de marzo del mismo año (BOME núm. 3567, de 18 de marzo) no existiendo acuerdo de revocación en esta materia, **VENGO A PROPONER** al Consejo de Gobierno previo dictamen, informe o consulta de la Comisión Permanente de Administraciones Públicas (**artículo 3.2, apartado f) del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas**) la creación en la plantilla de alta administración de la Ciudad Autónoma de la Dirección General de Desarrollo Jurídico Administrativo, Grupo A1/A2, CD 30/26, Provisión: LD.”

Melilla, 16 de mayo de 2016.  
El Secretario del Consejo de Gobierno,  
José Antonio Jiménez Villoslada